

**EVALUACION TECNICA DEFINITIVA**  
**ANEXO No. 2**  
**ANEXO TECNICO MINIMO**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**  
**SEPTIEMBRE 04 DE 2012**  
**ITEM 2 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LA HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE Y .NET.**

<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>ESPECIFICACIONES <u>MINIMAS</u> EXIGIDAS POR EL <u>FRMRE</u></b>	<b>LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S</b>	<b>HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.</b>
<b>1. Licencias del producto:</b>	HERRAMIENTA DE MONITOREO PARA LA DISPONIBILIDAD Y EL RENDIMIENTO DE APLICACIONES WEB JEE y .NET EN ENTORNOS DE PRODUCCION	Cumple a folio 040	Cumple a folio 045
<b>2. Nombre del producto</b>	<b>Especificar el nombre del producto a ofertar</b>	<b>ManageEngine Openmager Applications Manager</b> Cumple a folio 040	<b>CA WILY Introscope</b> Cumple a folio 045
<b>3. Cantidad de licenciamiento</b>	Entregar <b>Doce (12) Licencias</b> , de acuerdo con la arquitectura tecnológica que posee el MRE, a nombre del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en el Almacén General.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 045
<b>La herramienta de monitoreo debe contemplar:</b>			
<b>4. Monitoreo</b>	a). Monitoreo del rendimiento de aplicaciones Java y .Net en ambientes de producción, teniendo monitoreo constante sobre el 100% de las transacciones en producción.	No Cumple a folio 040 Al verificar sobre versión demo no se puede configurar el monitoreo para el 100% de transacciones ya que las transacciones que se ejecuten dentro del intervalo de tiempo de monitoreo no son monitoreadas por la herramienta	Cumple a folio 045
	b). Monitoreo de servidores Web como Apache Web Server, Oracle HTTP Server (OHS) e IBM HTTP Server (IHS).	Cumple a folio 040	Cumple a folio 045
	c) Monitoreo de Apache Web Server e integración de métricas con el monitoreo de componentes internos de la aplicación.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 045

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES <u>MINIMAS</u> EXIGIDAS POR EL FRMRE	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.
	d) Monitoreo de servicios de acceso a base de datos SQL Server utilizadas por las aplicaciones, identificando las cláusulas SQL enviadas a la base de datos, su procesamiento y disponibilidad e integración de las métricas con la interfaz estándar de la herramienta.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 045
	e) Monitoreo a componentes SOA de capa media (bus de servicios, motor de procesos, etc.), para obtener visibilidad de principio a fin en las transacciones así como tener control del rendimiento de estos componentes.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 045
	f) La herramienta debe permitir identificar problemas de rendimiento en la propia aplicación, el servidor de aplicaciones o en sistemas back-end transaccionales y de soporte.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046
	g) Verificar las métricas desde el navegador a los sistemas back-end.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046
	h) Permitir analizar niveles de desempeño de las transacciones a un nivel que permita determinar la calidad de los Servicios de Terceros en el desarrollo de aplicaciones.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046
	i) Monitoreo proactivo que permita tomar acciones correctivas antes que el problema genere una situación de "fuera de servicio".	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046
	j) Monitoreo técnico para una Java Virtual Machine JRockit que entregue al menos las siguientes métricas: consumo de memoria Heap, ejecución y tiempo consumido por los recolectores de basura, hilos activos del servidor de aplicaciones, entre otros.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046
	k) Monitoreo de la trazabilidad de una misma transacción a través de diferentes componentes y servidores de aplicaciones.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046
	l) Monitoreo del consumo de memoria de los objetos.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046
	m) Monitoreo de los recursos de infraestructura del servidor de aplicaciones correlacionándolos con los datos de la aplicación monitoreada, en la misma escala de tiempo.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046
	n) Monitoreo del comportamiento de utilización de memoria por el servidor de aplicaciones, así como el proceso de administración de memoria denominado Garbage Collection.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046
	o) La solución no deberá utilizar JVMPPI (Java Virtual Machine Profiler Interface) como método de extracción de métricas en ninguno de sus procesos.	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046
<b>5. Visibilidad de configuración</b>	<b>y de</b> a) Permitir la visibilidad integral de las transacciones extremo a extremo a través de toda su infraestructura: la propia aplicación, servidores de aplicaciones, servidores Web, middleware de	Cumple a folio 040	Cumple a folio 046

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES <u>MINIMAS</u> EXIGIDAS POR EL FRMRE	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.
<b>vistas</b>	mensajería y SOA, bases de datos y servidores de transacciones; permitiendo obtener tiempos de ejecución, y parciales para cada componente (por clases y métodos), con presentación consolidada por aplicación, para todas las plataformas soportadas.		
	b) Permitir construir tableros de control personalizados que permiten a usuarios no técnicos construir vistas con diversos niveles de detalle, desde visiones globales del comportamiento de la aplicación hasta vistas detalladas de componentes.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 046
	c) Interfaz Web para visualizar remotamente los tableros de control.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 046
	d) Permitir la consulta interactiva de la base de datos histórica utilizando filtros para la selección de resultados.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 046
	e) Permitir la visualización de datos históricos almacenados a través de la interfaz gráfica.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 046
	f) Permitir la recolección de métricas JMX e integración para la generación de los tableros de control personalizados, alarmas, grupos de métricas, entre otros.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 046
	<b>6. Rendimiento y disponibilidad</b>	a) El overhead (sobrecarga) máximo generado es del 5% de CPU que consuma la aplicación que se está monitoreando, efectuando monitoreo constante sobre el 100% de las transacciones en producción. La sobrecarga (OVERHEAD) en recursos y tiempos de respuesta deben tender a cero.	Cumple a folio 041
b) El procesamiento de datos para la consolidación de la base de datos, así como para la generación de reportes y consultas, no deberá correr sobre los servidores monitoreados.		Cumple a folio 041	Cumple a folio 046
c) Permitir el monitoreo 24x7 en todas las transacciones reales de todos los usuarios en producción, permitiendo consultar las métricas de rendimiento de forma histórica y en línea para descubrir tendencias gracias al análisis comparativo.		Cumple a folio 041	Cumple a folio 046
<b>7. Medición de capacidad</b>	a) Permitir realizar un análisis de tendencias en el consumo de recursos y en tiempos de respuesta de tal forma que cuando se presenta una situación anormal notifica al responsable de tomar medidas correctivas antes que el problema continúe creciendo y cause una situación de "fuera de servicio".	Cumple a folio 041	Cumple a folio 046
	b) La solución no debe requerir modificaciones en el código fuente de las aplicaciones monitoreadas, o desarrollo de APIs.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 046

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES <u>MINIMAS</u> EXIGIDAS POR EL FRMRE	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.
	c) Permitir registrar las tendencias de crecimiento en el consumo de recursos haciendo posible una planificación adecuada en la adquisición de Infraestructura.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 046
	d) Permitir la detección de problemas de memoria tales como consumo excesivo, memory leaks y caídas del servidor de aplicaciones a través del seguimiento a los objetos que crecen continuamente durante la ejecución de la aplicación.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	e) Permitir visualizar como mínimo, hasta los métodos de clases, operaciones de web services, o sentencias SQL.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	f) Permitir realizar pruebas de desempeño y calidad de código sobre transacciones que consumen mayores recursos	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	g) Permitir el almacenamiento del 100% de los datos recolectados en una base de datos histórica.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	h) Permitir la configuración de la frecuencia de recolección de datos históricos para almacenamiento, teniendo como periodo mínimo entre recolecciones un valor de 15 segundos.	No cumple a folio 041 Al verificar sobre versión demo no se puede configurar la frecuencia de recolección de datos para un mínimo de 15 sg sino mínimo un (1) minuto	Cumple a folio 047
<b>8. Visibilidad de acuerdos de niveles de servicio (SLA) en tiempo real</b>	a) Permitir el monitoreo de SLAs y a través de diferentes vistas presentar niveles de cumplimiento comprometidos en el desempeño de las diferentes aplicaciones/transacciones.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	b) Las vistas de SLAs pueden ser presentadas con diferentes objetivos para diferentes tipos de usuarios: a niveles gerenciales, niveles operativos, para proveedores/partners, para análisis de tendencias, etc.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
<b>9. Detección cambios</b>	de Permitir la detección de cambios (que permite identificar los cambios en la aplicación que pueden ser causa de mal funcionamiento), detección de errores (que brinda métricas sobre flujos de excepción dentro de las transacciones), permitir correlacionar diferentes métricas y mecanismos de alertas que permitan la detección proactiva de cambios en el comportamiento normal de la aplicación sin esperar a que se afecten los usuarios finales.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
<b>10. Detección</b>	de a) Permitir instrumentar clases en tiempo de ejecución y facilitar la detección de problemas.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES <u>MINIMAS</u> EXIGIDAS POR EL FRMRE	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.
<b>problemas</b>	b) Detección y registro automático de errores en los componentes de la aplicación tales como excepciones Java, errores de base de datos o errores HTTP.	Cumple a folio 041	Cumple a folio 047
	c) Permitir aislar los cuellos de botella en toda la aplicación, identificando los posibles problemas de servlets individuales, JSFs, EJBs, Clases, Métodos, entre otros.	Cumple a folio 041-042	Cumple a folio 047
<b>11. Componentes para grabar</b>	Incluye componentes para grabar transacciones y ejecutarlas de forma automática para verificar el comportamiento de la aplicación desde el punto de vista de un cliente final.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
<b>12. Acceso</b>	a) Controlar el acceso a través de perfiles de usuario.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	b) Manejar niveles de permisos de la información de acuerdo al perfil de usuario autenticado.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	c) Permitir el acceso a la interfaz a través de un explorador de Internet.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	d) La solución debe tener mecanismos de autoprotección que eviten la deshabilitación indebida del sistema de control de acceso del servidor de monitoreo aun cuando un usuario privilegiado quiera deshabilitar la solución.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	e) La solución debe poder restringir el acceso a recursos del sistema, aun cuando los usuarios tengan autoridad de 'root', es decir debe tener la capacidad de controlar el acceso a recursos al usuario 'root' como un usuario normal.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	f) La solución debe proveer un conjunto de reglas de control de acceso para los sistemas operativos en donde se encuentra alojada la solución (servidores de base de datos, de aplicaciones, etc.) que permita rápidamente implementar la separación de roles para distintos tipos de administradores (administradores del sistema, administradores de la seguridad, operadores y auditores de seguridad)	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
<b>13. Estadísticas reportes</b>	y a) Brindar estadísticas a nivel del servidor web.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	b) Permitir el agendamiento para la emisión de reportes.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	c) Generar informes que permitan identificar la causa de la violación de SLAs.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
	d) Permitir la extracción de información, a través de reportes, personalizados y de forma interactiva, sin necesidad de usar otros productos para este fin.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047
<b>14. Identificación de arquitectura</b>	a) La solución de monitoreo debe brindar un mapa de dependencias entre las aplicaciones monitoreadas con el fin de obtener una visión general del funcionamiento y relaciones de	Cumple a folio 042	Cumple a folio 047

REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES <u>MINIMAS</u> EXIGIDAS POR EL FRMRE	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.
	los aplicativos sin requerir configuración.		
	b) Detección de componentes y creación de mapas de dependencias entre los diferentes componentes de la aplicación.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048
<b>15. Integración</b>	a) Integración con otras herramientas a través de protocolos estándar como SNMP.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048
	b) Soporte de JMX (Java Management Extensions) y mBeans.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048
<b>16. Mejora de calidad en la puesta en producción de aplicaciones</b>	Permitir probar las aplicaciones con las transacciones que consumen mayores recursos y cuales tienen mayor tiempo de respuesta.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048
<b>17. Transferencia de conocimiento</b>	El proponente adjudicatario deberá realizar la transferencia de conocimiento para la instalación, configuración y manejo de la herramienta al personal de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, que designe el supervisor del contrato. La transferencia de conocimiento deberá realizarse en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y tendrá una duración de 40 horas, las cuales deberá certificar el proponente adjudicatario para cada participante.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048
<b>18. Garantía</b>	El proponente adjudicatario deberá ofrecer un (1) año de garantía, contada a partir de la entrada de las Licencias al Almacén. Esta garantía deberá incluir soporte directamente por el fabricante. El servicio ofrecido será de lunes a viernes, con una disponibilidad de 8 horas diarias hábiles vía telefónica ó vía email. En caso de requerirse soporte sobre las licencias, se podrá solicitar soporte vía email, o por teléfono, donde se generará un ticket. El tiempo de respuesta no puede exceder de 4 horas siguientes a la solicitud. La garantía incluye las actualizaciones de versión de las licencias del producto adquirido.	Cumple a folio 042	Cumple a folio 048

Observaciones:

La propuesta presentada por **LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S** CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el Anexo No. 2 Anexo Tecnico Mínimo del pliego de condiciones del presente proceso.

**1\* De acuerdo al informe preliminar El oferente No cumple con el literal a) del numeral 4 de las especificaciones técnicas mínimas requeridas Anexo No.2 del pliego de condiciones, por cuanto una vez verificada la versión demo ofrecida en el numeral 2 "Nombre del**

Producto: **ManageEngine Openmager Applications Manager** se pudo evidenciar que no se puede configurar el monitoreo para el 100% de transacciones ya que las transacciones que se ejecuten dentro del intervalo de tiempo de monitoreo no son monitoreadas por la herramienta”, *quedando incurso en las causales de rechazo técnico No.4 y 11, que consagran:* “Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes” y “Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2.”

Mediante oficio del 03 de septiembre de 2012, el oferente indicó que “Con relación al Literal a) numeral 4 de las especificaciones técnicas mínimas requeridas Anexo No. 2 del pliego de condiciones y sobre el cual el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores conceptúa como; No cumple. Nos remitimos y solicitamos se remitan a Folios 48 y 49 (cd) – archivo opmanager \_guia del usuario2 a páginas 127, 134, 306, 307, 308, 309, 310, 527, 69, 135, 9, 23 y 29 – de la oferta presentada por nuestra compañía, en donde de manera explícita probamos que nuestras herramientas realizan el Monitoreo del rendimiento de aplicaciones java y .Net en ambientes de producción y teniendo monitoreo constante sobre el 100% de las transacciones en producción”.

La entidad manifiesta que revisadas las páginas 127, 134, 306, 307, 308, 309, 310, 527, 69, 135, 9, 23 y 29 del archivo opmanager\_guia del usuario2 incluido en el CD relacionado en el folio 48 de la propuesta, se evidencia que la herramienta si permite “Monitoreo del rendimiento de aplicaciones java y .Net en ambientes en producción, teniendo monitoreo constante sobre el 100% de las transacciones”, por lo tanto la propuesta si cumple con el requerimiento técnico solicitado.

## HABILITADO TECNICAMENTE

**2\* El oferente No cumple con el literal h) del numeral 7 de las especificaciones técnicas mínimas requeridas Anexo No.2 del pliego de condiciones, por cuanto** Al verificar sobre versión demo no se puede configurar la frecuencia de recolección de datos para un mínimo de 15 sg sino mínimo un (1) minuto *quedando incurso en las causales de rechazo técnico No.4 y 11, que consagran:* “Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes” y “Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2.”

Mediante oficio del 03 de septiembre de 2012, el oferente indicó que: “Con relación al Literal h) del numeral 7 de las especificaciones técnicas mínimas requeridas del Anexo No. 2 del pliego de condiciones y sobre el cual el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores conceptúa como; No cumple. Y en donde solicitan textualmente (extraído de los términos de referencia):

-Permitir la configuración de la frecuencia de recolección de datos históricos para almacenamiento, teniendo como periodo mínimo entre recolecciones un valor de 15 segundos. Nos remitimos y solicitamos se remitan a folios 48 y 49 (cd) – archivo opmanager\_ guía del usuario1 a páginas 78 en donde comprobamos que el valor recolección es incluso de milisegundos”.

La entidad manifiesta que Revisada la página 78 del archivo opmanager\_ guía del usuario1 incluido en el CD relacionado en el folio 48 de la propuesta, Se verifica que los valores de configuración pueden ser en Milisegundos. Adicionalmente en la imagen que el proponente adjunta en su comunicación de fecha septiembre 3 de 2012 de la configuración de la Opción "Monitors" se visualiza la opción de configuración de intervalos con valores inferiores a los 15 segundos. Por lo anterior se evidencia que la herramienta "Permite la configuración de la frecuencia de recolección de datos históricos para almacenamiento, teniendo como periodo mínimo entre recolecciones un valor de 15 segundos", Por lo tanto la propuesta si cumple con el requerimiento técnico solicitado.

## HABILITADO TECNICAMENTE

2. La propuesta presentada por **HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.** cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el Anexo No. 2 Anexo Técnico Mínimo del pliego de condiciones del presente proceso.



## VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

### 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S		HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.	
	Certificación 1 Folio 087	Certificación 2 Folio 088	Certificación 1 Folio 040	Certificación 2 Folio 041
EMPRESA CONTRATISTA (responsable de la implementación)	<b>LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S</b>	<b>LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S</b>	<b>HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.</b>	<b>HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.</b>
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	Agosto 24 de 2012	Agosto 23 de 2012	Agosto 22 de 2012	Agosto 22 de 2012
NOMBRE DEL CLIENTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Sqtec SAS	Heinshon Bussines Technology S.A. (la firma misma se autocertifica)	Bolsa de valores de Colombia
<p>OBJETO DEL CONTRATO contratos cuyo objeto sea a adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro de licencias de software en herramientas de monitoreo</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR Mínimo: una (1) Máximo: tres (3)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial para cada ítem.</p>	Entregar a título de venta el software para el monitoreo de los elementos conectados a la red de datos	Suministro, configuración y soporte de un Software de monitoreo para la infraestructura tecnológica de la entidad	Adquisición de herramienta de monitoreo CA Wily para aplicaciones Web	Adquisición de herramienta de monitoreo CA Wily para aplicaciones Web
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	MARTHA LUCIA TORRES GIRALDO	SANDRA CECILIA CHAPARRO	VICTOR HUGO OSPINA	GIOVANNY ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ

	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S		HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.	
	Certificación 1 Folio 087	Certificación 2 Folio 088	Certificación 1 Folio 040	Certificación 2 Folio 041
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año)	Enero/2012	Diciembre/ 2010	Septiembre/ 2011	Marzo/ 2012
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Mes/Año)	Marzo/2012	Diciembre / 2011	Septiembre/ 2011	Marzo/ 2012
SI ACTUO EN UNION TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACION	100%	100%	100%	100%
VALOR DEL CONTRATO	\$119.000.000	\$70.000.000	\$58.748.580 (\$33.000 US)	\$ 203.187.750 (\$115.000 US)
SMLMV	209,99	135,92	109,69	358,55
SUMATORIA SMLMV	345,91		468,23	
Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial. Presupuesto oficial \$ <b>336.875.575</b> El 50% del valor total del presupuesto oficial \$ <b>168.437.787,5</b> que corresponde a (297 SMLMV del año 2012)	Cumple		Cumple	

VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S	HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.												
<p><b>2.4.1.2.1.2 CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO PARA ITEM No2.</b></p> <p>El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación original de distribuidor y/o comercializador autorizado de las licencias de la herramienta de monitoreo ofrecidas para este proceso, expedida por el fabricante, o el distribuidor mayorista, dicha certificación debe estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>POR HABILITAR</p> <p>La certificación de distribuidor autorizado fue aportada en idioma extranjero emanada en la India. De conformidad de con la convención de la Haya sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros el documento debe ser aportado con el certificado de apostilla por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento debidamente traducido al español</p>	<p>Cumple a folio 055</p>												
<p><b>2.4.1.2.2 VERIFICACIÓN TECNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.</b></p> <p>La revisión de la descripción de la clasificación técnica, corresponde al comité evaluador técnico, de conformidad con lo indicado en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="79 850 903 979"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>SECCION</th> <th>DIVISION</th> <th>GRUPO</th> <th>CLASE</th> <th>DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3. PROVEEDOR</td> <td>K</td> <td>72</td> <td>729</td> <td>7290</td> <td>Otras actividades de informática</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION	3. PROVEEDOR	K	72	729	7290	Otras actividades de informática	<p>Actividad: Proveedor - Cumple 016 reverso Clase: 7290 - - Cumple 030</p> <p>Consultada la página web del sistema estadístico nacional se corrobora que el código de clase 7290 corresponde a: Otras actividades de informática. Se adjunta consulta efectuada 3 folios</p>	<p>Actividad: Proveedor - Cumple 015 Clase: 7290 - Cumple 025</p> <p>Consultada la página web del sistema estadístico nacional se corrobora que el código de clase 7290 corresponde a: Otras actividades de informática. Se adjunta consulta efectuada 3 folios</p>
ACTIVIDAD	SECCION	DIVISION	GRUPO	CLASE	DESCRIPCION DE LA CLASIFICACION									
3. PROVEEDOR	K	72	729	7290	Otras actividades de informática									

**OBSERVACIONES:**

1. El proponente **LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S.A.S** aportó certificación de distribuidor autorizado en original en español. se encuentra técnicamente **HABILITADO**
2. El proponente **HEINSHON BUSSINES TECHNOLOGY S.A.** se encuentra técnicamente **HABILITADO**

(ORIGINAL FIRMADO)

\_\_\_\_\_  
ALEXANDER RAMIREZ AGUDELO

(ORIGINAL FIRMADO)

\_\_\_\_\_  
CLAUDIA AMAYA VARGAS

Evaluador Técnico

Evaluador Técnico